



Rio Grande, 18 de Agosto de 2026

RESOLUCIÓN CITDF 604/2026

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por la profesional, **Ingeniera en Seguridad e Higiene en el Trabajo e Ingeniera Industrial, CRUZ Maria Victoria** DNI N°37.836.293, mediante nota de solicitud de fecha **14 de Agosto del 2026** en la sede del **COLEGIO DE INGENIEROS** de la ciudad de **Río Grande**.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**.

Considerando:

Que ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art.34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional a la siguiente ingeniera:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
526	Cruz Maria Victoria	37.836.293	Ingeniera en Seguridad e Higiene en el Trabajo e Ingeniera Industrial

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.